



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITES DE MANEJO QUE INDICA.

R. EXENTA 1287

VALPARAISO, 23 JUN 2022

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el Memorándum (DP) N° 132/ 2022, de fecha 02 de mayo de 2022, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, dispone que la Subsecretaría constituirá Comités de Manejo de carácter asesor, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan sus acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quién contará con un suplente que tendrá todas las atribuciones del titular cuando ejerza sus funciones.

Que, según lo prescrito por el artículo 5° del mencionado reglamento, la designación del funcionario de esta Subsecretaría será realizada a través de resolución del Sr. Subsecretario y le corresponderá presidir el respectivo Comité de Manejo.

Que, la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum citado en Visto, ha recomendado modificar las designaciones de los actuales representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités de Manejo que indica, quedando, en consecuencia, sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad.

RESUELVO:

1.-Designase, como integrantes de los Comités de Manejo que se indica, a los siguientes representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las calidades que en cada caso se indica:

Comité de Manejo	Presidente Titular	Presidente Suplente
Anchoveta y Sardina española Arica y Parinacota - Antofagasta	Karen Guissen Silva	Joyce Mendez Saldías
Anchoveta y Sardina Española Atacama - Coquimbo	Javier Chávez Vilches	Alejandra Hernández Saso
Anchoveta y Sardina común Valparaíso - Los Lagos	Lilian Troncoso Gómez	Camila Sagua Cepeda
Jurel	Mauro Urbina Veliz	Víctor Espejo Briones
Bacalo de Profundidad Area Pesca Artesanal	Danilo De La Rosa Muñoz	Jorge Farías Ahumada
Bacalo de Profundidad Unidad Pesquería Licitada	Dario Rivas Aburto	Jorge Farías Ahumada
Congrio Dorado Unidad Pesquería Norte	Danilo De La Rosa Muñoz	Lorenzo Flores Villarroel
Congrio Dorado Unidad Pesquería Sur	Danilo De La Rosa Muñoz	Lorenzo Flores Villarroel
Merluza común	Lilian Troncoso Gómez	Jorge Farías Aumada
Merluza de Cola	Dario Rivas Aburto	Jorge Farías Ahumada
Merluza del sur (austral)	Lorenzo Flores Villarroel	Danilo De La Rosa Muñoz
Merluza Tres Aletas	Dario Rivas Aburto	Lorenzo Flores Villarroel
Raya Volantín y Raya Espinoza	Marcos Troncoso Valenzuela	María Fernanda Mercado López
Jibia	Jorge Farías Ahumada	Marcos Troncoso Valenzuela
Crustáceos Demersales	Aurora Guerrero Correa	Guisella Muñoz Ibarra
Algas Pardas AyP	Karen Guissen Silva	Juan Carlos Villarroel
Algas Pardas TRPCA	Karen Guissen Silva	Juan Carlos Villarroel
Algas Pardas ANTOF	Karen Guissen Silva	Juan Carlos Villarroel
Pelillo de Antofagasta	Karen Guissen Silva	Juan Carlos Villarroel
Algas Pardas de Atacama	Javier Chávez Vilches	Yasna Mattos
Huiro flotador de Bahía Chasco, Región Atacama	Javier Chávez Vilches	Yasna Mattos



Algas Pardas Coquimbo	Javier Chávez Vilches	Manuel Andrade
Golfo de Arauco para las pesquerías de huepo, navajuela y taquilla	Lilian Troncoso Gómez	Carlos Veloso
Bahía Corral para las pesquerías de huepo y navajuela	Daniela Cajas Ramirez	Alejandro Riedemann
Juliana	Alejandro Barrientos Puga	Mario Acevedo
Macha	Alejandro Barrientos Puga	Martina Delgado
Recursos Bentónicos de Zona común de extracción Bahía Ancud	Alejandro Barrientos Puga	Martina Delgado
Recursos Bentónicos Zonas Contiguas (Macroregional)	Alejandro Barrientos Puga	Oscar Henríquez Sepúlveda
Recursos Bentónicos de Aysén	Oscar Henríquez Sepúlveda	Mario Acevedo
Pulpo del Sur	Alejandro Barrientos Puga	Martina Delgado
Crustáceos Bentónicos de Los Lagos	Alejandro Barrientos Puga	Guisella Muñoz
Crustáceos Bentónicos de Aysén	Oscar Henríquez Sepúlveda	Guisella Muñoz

2.- Déjase sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad, referidas a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités de Manejo antes individualizados, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- En caso de ausencia o impedimento de algunos de los miembros designados, se procederá a nombrar a un funcionario en su reemplazo, en calidad de integrante ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Transcríbase copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



JRV/PSS/CGS/FFC